

C. DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por mi conducto comunica la declaratoria de caducidad de los expedientes turnados por competencia, en razón que estos han superado el plazo legal establecido para su desahogo y dictaminación, sin que se haya concretado su resolución dentro del término correspondiente; por ello, en observancia y en cumplimiento a la normativa vigente, y al haber operado la figura jurídica de la caducidad en el trámite legislativo, solicitamos se tengan por desechados los siguientes expedientes legislativos digitales:

1. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, *a fin de prohibir desalojos forzosos de familias y comunidades.* —ELD 266/LXVI-I—
2. Formulada por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de adicionar un Capítulo IX denominado Inteligencia Artificial en el TÍTULO CUARTO, con los artículos 131 Bis, 131 Ter, 131 Quáter, 131 Quinquies, 131 Sexies, 131 Sépties, 131 Octies y 131 Nonies a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *incluir la AI para automatizar los procesos en las etapas legislativas.* —ELD 276/LXVI-I—

Pedimos se lleven a cabo las gestiones necesarias y se tengan por desechados con el archivo definitivo, con fundamento en el artículo 181—párrafo segundo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Le reitero las seguridades de nuestra consideración.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., 6 DE AGOSTO DE 2026
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES


DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS

C.c.p. Mtro. Javier Alfonso Torres Mereles, Secretario General del Congreso del Estado. Para su conocimiento y efectos conducentes, - - -

**LISTADO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DE ASUNTOS TURNADOS A LA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

ARTÍCULO 181 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

6 de agosto de 2026

Iniciativa/proposición de punto de acuerdo	Iniciantes/proponentes
A efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. <i>Prohibir desalojos forzosos de familias y comunidades.</i> ELD 266/LXVI-I	Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano
A efecto de adicionar un Capítulo IX denominado Inteligencia Artificial en el TÍTULO CUARTO, con los artículos 131 Bis, 131 Ter, 131 Quáter, 131 Quinquies, 131 Sexies, 131 Sépties, 131 Octies y 131 Nonies a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. <i>Al para automatizar los procesos en las etapas legislativas.</i> ELD 276/LXVI-I	Formulada por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo